

Becas de comedor para el curso 2026-2027

Se ha publicado la **CONVOCATORIA de becas de comedor para el curso 2026-2027**.
El plazo de presentación de SOLICITUDES será desde el día 29 de abril hasta el día 28 de mayo de 2026, inclusive.

Para la tramitación de la **solicitud**, puedes acceder a través de este enlace:

[ADMINISTRACIÓN DIGITAL](#)

-PRESENTACIÓN TELEMÁTICA (ACONSEJABLE)

Para poder presentar la **SOLICITUD** de manera telemática, se requiere disponer de DNI electrónico o de cualquier otro certificado digital reconocido y admitido en la Comunidad de Madrid.

Accede a Cuenta Digital

Selecciona un método de identificación

 IDentifica	>
 Cl@ve Móvil	↗
 Cl@ve permanente	↗
 Certificado Digital	>
 DNI Electrónico	>

Puedes acceder desde aquí: [ADMINISTRACIÓN DIGITAL](#)

Sigue estos pasos:

1. Prepara la documentación que vas a aportar junto a la solicitud.
2. Pulsa "**Acceder**" para entrar en tu Cuenta Digital.
3. Rellena el formulario. Si no lo completas, se queda guardado como borrador en "**Mis Gestiones**".
4. Adjunta los documentos y pulsa "**Firmar y enviar solicitud**" para finalizar.

-PRESENTACIÓN FÍSICA

Aunque se recomienda la presentación telemática, también se podrá presentar de forma presencial en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, incluidos los de las Direcciones de Área Territorial, y resto de lugares recogidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se recomienda solicitar CITA PREVIA para acudir a las OFICINAS DE REGISTRO y ATENCIÓN AL CIUDADANO de la COMUNIDAD DE MADRID.

Sigue estos pasos:

1. Prepara la documentación que vas a aportar junto a la solicitud.
2. Pulsa "**Acceder al formulario**" y después "**Cumplimentar formulario**". Si no lo completas, puedes recuperarlo más tarde con el localizador que aparece en pantalla.
3. Pulsa "**Descargar formulario**" para obtener el formulario relleno en formato PDF.
4. Para finalizar, firma el formulario y preséntalo junto al resto de documentos en los [lugares habilitados](#). Recuerda que es preciso solicitar [cita previa](#) en algunas oficinas de registro y atención al ciudadano.

-INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Requisitos

Cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Disponer de una renta familiar por persona inferior a 8.400 euros durante el año económico 2024. Para este cálculo se tienen en cuenta todos los ingresos de la unidad familiar, así como el número de personas que la conforman.
2. Algún miembro de la unidad familiar recibe la Renta Mínima de Inserción.
3. Algún miembro de la unidad familiar recibe el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la renta familiar anual por persona es inferior a 8.400 euros. Para ello, puedes acreditar el Ingreso Mínimo Vital del 2024, 2025 o 2026.
4. Pertener a una familia que dejó de recibir la Renta Mínima de Inserción por recibir el Ingreso Mínimo Vital.
5. Disponer del título de Familia Numerosa y una renta familiar por persona a partir de 8.400 e inferior a 10.000 euros durante el año económico 2024.
6. Algún miembro de la unidad familiar es víctima del terrorismo.
7. Algún miembro de la unidad familiar es víctima de violencia de género.

8. Alguno de los progenitores pertenece a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional o Guardia Civil) o pertenece a las Fuerzas Armadas con destino en la Comunidad de Madrid.
9. Alumnado en acogimiento familiar temporal, permanente o guarda con fines de adopción.
10. Escolarizado de oficio en un centro concertado que usa el transporte escolar (alumnado que ha sido asignado en un centro concertado y hace uso del transporte escolar).
11. Algún miembro de la unidad familiar es beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades (asilo o protección subsidiaria).
12. Algún miembro de la unidad familiar es beneficiario de la protección temporal afectada por el conflicto de Ucrania.

Consideraciones de la solicitud:

1. Las personas **beneficiarias de la beca en el curso 2025-2026** pueden solicitar la **renovación de la beca, en vez de hacer de nuevo la solicitud. Esto sólo es posible si la unidad familiar no ha cambiado y siguen cumpliendo los requisitos de concesión de la beca.**
2. Todas las personas progenitoras o tutoras y todas las personas mayores de 18 años incluidas en la solicitud deben firmarla.
3. Puedes solicitar becas para varios hermanos en una única solicitud, así solo necesitas presentar la documentación una vez.
4. Debes proporcionar un certificado de fecha probable de parto para que tu hijo compute como miembro de la unidad familiar, si aún no ha nacido al presentar la solicitud.

Ten en cuenta que:

Estás declarando el número de personas consideradas para calcular la renta por persona, al completar los datos familiares.

Autorizas a la Dirección General a comunicarse contigo sobre el estado de tu solicitud, al proporcionar tu número de teléfono móvil y correo electrónico. Puedes cancelar esta autorización en cualquier momento.